

**“Una lengua, una nación?: la instauración de una lengua nacional y la negación de las lenguas indígenas en el sistema educativo argentino (1884-1916)”.**

Directora: Teresa Laura Artieda ([tereartieda@gmail.com](mailto:tereartieda@gmail.com)) Co-directora: María Cristina Linares ([25cristinamaria@gmail.com](mailto:25cristinamaria@gmail.com)) Disp. DD-E Nº 089/20

**Resumen:**

En la presente propuesta, abordaremos la relación de la instauración de una lengua nacional y la negación de las lenguas indígenas durante el surgimiento y consolidación del sistema educativo nacional en la Argentina (1884-1916). Por un lado, trabajaremos sobre las concepciones de la lengua y su enseñanza por parte del Consejo Nacional de Educación. Dicho organismo tenía jurisdicción sobre la Capital Federal y los Territorios Nacionales<sup>1</sup>. Por el otro, nos proponemos observar y describir la realidad de los sujetos indígenas o hablantes de lenguas originarias que concurrieron al sistema educativo y analizar su situación en relación a la enseñanza de la lengua castellana.

Para ello, nos centraremos en el estudio de la institución escolar caracterizada como el lugar donde circulan, transmiten y se apropian saberes que se encuentran delimitados por sus objetivos, contenidos, actores, espacios y tiempos (Cucuzza, 1996), y que explicitan su intencionalidad educativa. En cuanto al período histórico, hemos seleccionado la etapa fundante del sistema educativo argentino que transcurre desde 1884 hasta 1916, que es cuando se produce la estructuración y la consolidación de los órganos que compusieron a dicho sistema.

---

<sup>1</sup> En ese momento eran: Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Río Negro, La Pampa, Misiones, Formosa, Chaco y el territorio nacional de Los Andes (en la actualidad, Catamarca, Jujuy y Salta).